

Quillota, 26 MAR 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: **3601** /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°386/2019 de 18 de marzo de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde(s), en que solicita suma a rendir a nombre del funcionario Madelyne Vera Villarroel, Rut: [REDACTED] Jefa de Finanzas, Departamento de Salud, por un monto total de **\$300.000.-** (treientos mil pesos) para la compra de seguros automotriz para móviles del Departamento de Salud;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°93 de 18 de marzo de 2019, emitido por la SubDirectora de Finanzas del Departamento de Salud, por un monto de \$300.000.-;
4. Póliza de Fidelidad Funcionario de Madelyne Vera Villarroel;
5. Requerimiento N°192/2019 emitido por Encargada de Unidad de Adquisición.
6. La Resolución N° 10 de 27 de febrero de 2017, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZÁSE suma a rendir por un monto de \$300.000.-, a nombre de **Madelyne Vera Villarroel**, Rut: [REDACTED] Jefa de Finanzas, Departamento de Salud, por un monto total de **\$300.000.-** (treientos mil pesos) para compra de seguros automotriz para vehículos del Departamento de salud.

SEGUNDO:

ADOPTÉ Sub- Dirección de Recursos Físicos, Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/CER/PJB/fop.-

Distribución.

1. Control Interno 2. Finanzas Salud 3. Administración Municipal 4. Secretaría Municipal 5. Archivo